



MRC/AVG  
Expte. N° 516-546/2020.-

RESOLUCION N° 1050  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SEP. 2024  
-ISPTyV.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios – Año 2020 – celebrado entre la Dirección Provincial de Inmuebles y los Agentes: Abogada BEJARANO Noelia Mariel, Escribana SALUZZO Gisela VALERIA, Analista ZENTENO Yanina Denise, GALIAN Cristian Iván, SERAPIO Adrián José, SORAIRE Marina Soledad y URBINA Bruno Manuel; y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación en cuestión resultó necesaria a los efectos de realizar las tareas asignadas, bajo dependencia de la Dirección Provincial de Inmuebles, conforme se establece en la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Servicios;

Que, la misma cuenta con la respectiva autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 02/04, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° inc. c) de la Ley N° 5233 “De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa”;

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales, no existen impedimentos para la aprobación de la contratación solicitada, dando por cumplido el Contrato de Locación de Servicios por el periodo 01/01/2020 al 31/12/2020;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS,  
TIERRA Y VIVIENDA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES representado en este acto por su entonces Titular DR. GUIDO MATIAS LUNA y el personal abajo figurante con Categoría y periodo conforme corresponde.

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CATEGORIA	PERIODO
BEJARANO NOELIA MARIEL	23-34588053-4	A-1 E.P. 4413/88	01/01/2020 al 31/12/2020
SALUZZO GISELA VALERIA	27-27788093-3	A-1 E.P. 4413/88	01/01/2020 al 31/12/2020
ZENTENO YANINA DENISE	27-36710308-1	C-1 E.P. 4413/88	01/01/2020 al 31/12/2020
GALIAN CRISTIAN IVAN	20-29653493-6	8 E.G. 3161/74	01/01/2020 al 31/12/2020
SERAPIO ADRIAN JOSE	20-31455523-7	8 E.G. 3161/74	01/01/2020 al 31/12/2020
SORAIRE MARINA SOLEDAD	27-28646242-7	8 E.G. 3161/74	01/01/2020 al 31/12/2020
URBINA BRUNO MANUEL	20-34914259-8	8 E.G. 3161/74	01/01/2020 al 31/12/2020

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación que demandó la presente contratación, se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción “V” Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda U. de O. “6C” Dirección Provincial de Inmuebles, Partida 1-2-1-9-1-1 – Personal Contratado – Ejercicio 2020.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a conocimiento de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a conocimiento de la Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Inmuebles. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS RICARDO STANIC  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA